



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia Dres. Federico Francisco Otaola, Alejandro Ricardo Ficoseco y Alejandro Hugo Domínguez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1853 - Letra: “W” – Año: 2.021, caratulado: “VIA (VALORES, IDEAS Y ACCIONES). AMB: PROVINCIAL. APOD. DR. GONZALO C. DE LA COLINA. CANDIDATOS: ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DE 2021. COMISIONES MUNICIPALES EL MORENO Y UQUIA” y;

CONSIDERANDO:

Que, el apoderado del partido político provincial “VIA (VALORES, IDEAS Y ACCIONES)”, presenta la lista de candidatos que sostendrán en los comicios del 14 de noviembre del presente año, convocados mediante Decreto N° 3893 –G - del Poder Ejecutivo de la Provincia, de fecha 12 de agosto de 2021, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 30 y 32 de autos, solicitando su oficialización, conforme el escrito de fs. 27/28 y 35 de autos.-

Que a fs. 29 de autos, se procede a informar por mesa de entrada de esta Secretaría al Sr. Apoderado que los candidatos de fs. 5 y 19 de autos, no se encuentran en el padrón correspondiente en las localidades donde se postulan, por lo que el mencionado procedió a sustituirlas por los ciudadanos de fs. 30 y 32 de autos, siendo los mismos electores hábiles para el cargo al que se postulan.-

.Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38 y concordantes del Código Electoral de la Provincia – Ley de Paridad de Género, Ley N° 6212 y Resolución

del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al Informe de fs. 36 de autos, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del Art. 89 inc. 4) de la Constitución Provincia.

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE: 1º) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político provincial “**VIA (VALORES, IDEAS Y ACCIONES)**”, para los comicios del 14 de noviembre de 2021, y que es la siguiente:

DEPARTAMENTO TUMBAYA

COMISION MUNICIPAL DE: EL MORENO:

MIEMBROS TITULARES

1º) FLORES, Clemente,	M.I.Nº 16.670.819
2º) VILTE, Rosalia Analia	M.I.Nº 34.970.503
3º) CAÑARI, Pantaleón Romulo	M.I.Nº 36.491.258
4º) FLORES, Marianela Nerina	M.I.Nº 40.175.934

MIEMBROS SUPLENTES

1º) ALANCA Y, Nolazco	M.I.Nº 20.105.417
2º) ARJONA, Celina Liliana	M.I.Nº 31.101.425

DEPARTAMENTO HUMAHUACA



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

COMISION MUNICIPAL DE: UQUIA:

MIEMBROS TITULARES:

1º) MARTINEZ, Juan Armando	M.I.Nº 17.684.181
2º) TEJERINA, Silvia Graciela	M.I.Nº 29.190.469
3º) APAZA, Tobias Jaime	M.I.Nº 28.786.894
4º) BENAVIDES, Agustina	M.I.Nº 40.152.555

MIEMBROS SUPLENTE:

1º) CRUZ, Salvador Agapito	M.I.Nº 8.303.938
2º) BENICIO, Nora Miriam	M.I.Nº 25.076.795

2º) Notifíquese por cédula, archívese.-

ES COPIA FIEL AL ORIGINAL